

No se oía por las calles más que el ruido de las armas, el roce de los trajes de seda; y las justas, los torneos, las diversiones de todas clases, llenaban los días de aquella venturosa ciudad.

Habia llegado por fin el momento que anhelaba Colon.

La Guerra contra los moros habia concluido.

España se veía libre de sus invasores.

Los soberanos podian entónces ocuparse de sus proyectos, y cumpliendo las promesas que habian hecho, encargaron á agentes de toda su confianza, no ya que examinasen las ideas del noble genovés, sino que negociasen directamente con él las bases de su expedicion.

Fray fernando de Talavera, que acababa de ser nombrado arzobispo de Granada, fué uno de ellos, el cual entónces, si no propicio del todo, se mostró más favorable que ántes á los proyectos del extranjero.



## CAPITULO XXXVIII.

### Nuevas desventuras.



AS verdaderas dificultades empezaron entónces para Colon.

Los encargados de negociar con él celebraron varias conferencias para ponerse de acuerdo, conocer y estimar las pretensiones del marino, é informar á los reyes, aconsejarles, y participar á Colon la resolucion que tomaban.

Penetrado Colon de la grandeza de su pensamiento, y queriendo sin duda resarcirse de lo mucho que habia sufrido, manifestó desde luego grandes pretensiones.

—Para llevar á cabo mi proyecto, dijo á los encargados de tratar con él, necesito, en primer lugar, el título y los privilegios de almirante y de virey de los países que descubra. Al mismo tiempo exijo la décima parte de los beneficios que produzca, tanto por derecho de conquista, como por los rendimientos que proporcione el comercio.

Estas proposiciones indignaron á los negociadores

—¿Sabeis lo que pedís? exclamó fray Fernando de Talavera. ¡Ah! ¡No en vano he creído siempre que la codicia os dominaba.

—¡La codicia! dijo Colon. ¿Creeis por ventura que los inmensos beneficios que de mi expedicion ha de sacar España, que la imperecedera gloria que ha de conquistar con mis descubrimientos, no merecen un premio grande?

—Pero el que vos pedís es exajerado, y de ninguna manera aprobaremos que se os conceda lo que quereís.

No era seguramente por creerle codicioso por lo que aquellos personajes manifestaban su indignacion.

Lo que más les indignaba era ver que un pobre aventurero, que un hombre oscuro, que durante tantos años habia acudido á las antesalas de palacio á pedir proteccion, aspirase á encumbrarse desde luego á su altura.

Con esto no podian transigir.

Uno de ellos hizo observar irónicamente que las proposiciones de Colon eran solo ventajosas para él, puesto que de todas maneras estaba seguro de obtener un título de almirante, título que no podia perder en caso de que su empresa se malograra.

—Eso no es un obstáculo, dijo Colon, acordándose de las promesas que le habia hecho Martin Alonso Pinzon, el rico navegante de Palos; no estoy tan desprovisto de recursos que no pueda interesarme en la empresa; y la octava parte de los gastos yo los haré por cuenta mia.

A pesar de esta nueva condicion, juzgaron inaceptables sus proposiciones los encargados de negociar con él; dijeron á la reina que comprometeria la dignidad de su corona protegiendo á un extranjero sin antecedentes y sin nombre, y concediéndole los honores que solicitaba.

Por otra parte, la manifestaron que sus condiciones pecunarias eran exorbitantes.

—Si sus proyectos se realizan, añadian, la corona tendrá que desprenderse de una parte muy importante de sus conquistas, y si como es probable, no se realizan, Europa toda juzgará poco favorablemente la credulidad de los reyes al conceder tantas ventajas á un pobre aventurero.

Quien más insistió cerca de la reina para que desistie-

se de amparar á Colon, fué fray Fernando de Talavera, su confesor, de quien la reina hacia gran caso; y tanto influyó en el ánimo de aquella sublime mujer, que tan resuelta estaba á protegerle, que estuvo á punto de que desistiese por completo de su benevolencia, y solo para quedar en buen lugar mandó proponer á Colon condiciones mucho más modestas, poco honrosas y ménos ventajosas para él.

Diéronle parte á nuestro héroe de esta resolucion, y el ilustre genovés, con una entereza de carácter poco comun en hombres tan trabajados como él por la adversidad, se negó á aceptar las condiciones que le proponian, asegurando que de no concederle lo que deseaba, renunciaba por completo á toda proteccion.

Las negociaciones quedaron rotas.

Diez y ocho años hacia por entónces que habia concebido la idea que le animaba.

Durante todo este tiempo habia sufrido no solo inmensos desengaños sino las amarguras de la miseria.

Se habia visto olvidado, insultado, calificado de loco, y sin embargo, nada de esto habia podido entibiar su perseverancia, ni decidirle á someterse á condiciones que juzgaba inferiores à la grandeza de sus proyectos.

En las últimas negociaciones olvidó su posicion oscura, su pobreza.

Su imaginacion ardiente le hacia considerar como realizadas las magníficas esperanzas que habia concebido, y al ofrecer un futuro imperio á la corona, aspiraba, como era justo, à tomar una parte en la grandiosa conquista.

Un hombre que le habia conocido en otro tiempo, y que entónces tenia gran influencia en la corte, Luis de Santangel, administrador de las rentas eclesiásticas de Aragon; fray Diego de Deza, preceptor del príncipe; el arzobispo de Toledo.

Alonso de Quintanilla; en una palabra, todos los que le estimaban, le aconsejaron que no les abandonase. Pero Colon no solo resolvió alejarse de España, sino que se despidió de ellos y partió à Santa Fe, para ir à Córdoba à ver por la última vez à sus hijos. Hablaron à la reina con elocuencia, y no se limitaron à manifestar simpatías por él, sino que llevaron su entusiasmo por la empresa de Colon hasta el punto de atreverse à formular veladas reconvenciones.

Pasando à la parte práctica del asunto, demostraron que Colon no necesitaba para llevar à cabo su empresa más que dos navíos y la cantidad de tres mil coronas.

La marquesa de Moya, que asistió à esta entrevista de los protectores de Colon con la reina, entusiasmada tambien, y conmovida Isabel, seducida por las esperanzas que despertaban en su alma aquellos admiradores de Colon, vió, quizás por la primera vez, lo sublime, lo grande, lo maravilloso de aquella empresa, y declaró à todos que solo por su parte proporcionaria los medios de llevarla à cabo.

Animada por estos sentimientos, habló à su esposo.

Pero el rey don Fernando no participó de su entusiasmo.

La guerra habia agotado los recursos de la corona.

Era necesario que pasase algun tiempo para que las arcas de su nacion volviesen à llenarse.

Entónces fué cuando Isabel pronunció aquellas palabras célebres, que han pasado à la historia, y que vivirán eternamente como una muestra de la grandeza de su alma.

— Pues bien, dijo à su esposo, "yo entro en la empresa por mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para levantar los fondos necesarios."

A partir de aquel instante todas las dificultades habian cesado.

Santangel, que aguardaba con impaciencia la resolucion de

la reina, cuando supo los sacrificios que estaba dispuesta à hacer, la manifestó que no necesitaba de aquellos recursos extraordinarios, toda vez que él podia prestar à la corona las cantidades necesarias para la expedicion.

Su oferta fué aceptada, é inmediatamente se envió à Colon un correo extraordinario para que volviese à Santa Fe.

El emisario halló à Colon en el Puente de Pinos, à dos leguas de Granada, al pié del monte Elvira, y le comunicó las órdenes de la reina.

Desconfiaba ya tanto de su suerte, que al recibir aquella órden vaciló.

Pero era tan expresiva la carta que Santangel le enviaba, tal la fe que à pesar de todo tenia en Isabel el ilustre marino, que volviendo brida y lleno de confianza, corrió al encuentro de la reina.

Fué recibido inmediatamente por ella, y le pidió que olvidase el pasado.

Era tal su celo, tal la esperanza de que se hallaba animada, que el rey concluyó por participar de sus sentimientos, y no tardaron uno y otro en mandar redactar à su secretario, Juan de Coloma, el contrato que debia preceder à la partida de Colon.

La actitud en que se colocaron los dos soberanos, aunque unánime en la apariencia, era en el fondo muy distinta.

Isabel anhelaba el descubrimiento por la gloria que resultaria para sus pueblos, y por la satisfaccion de extender y propagar la religion cristiana.

Su esposo, aparentando los mismos sentimientos, solo veia en la expedicion las probabilidades del lucro.

Despues de celebrarse varias conferencias, se formuló un contrato entre la corona y Colon, con estas clàusulas:

1.ª Colon disfrutaria perpétuamente y podria legar à sus

herederos y sucesores en todos los países ó continentes que descubriera ó adquiriese en el Océano, con derechos y honores semejantes à los que en sus departamentos gozaba el gran almirante de Castilla.

2.<sup>a</sup> Seria virey y gobernador general de todos los países y continentes indicados, con el derecho de designar para el gobierno de cada isla ó provincia tres candidatos, entre los cuales elegirian los soberanos.

3.<sup>a</sup> Podria reservarse la décima parte de las perlas, piedras preciosas, oro, plata y demas mercancías, bien fuesen encontradas por él, compradas, cambiadas ú obtenidas, dentro de los límites del almirantazgo.

Antes de percibir esta décima parte deberian deducirse los gastos de la expedicion.

4.<sup>a</sup> El ó su lugarteniente serian los únicos jueces en todas las cuestiones que resultasen del comercio entre aquellos países y España, con la condicion de que el gran almirante de Castilla ejerciese las mismas funciones dentro de su jurisdiccion.

5.<sup>a</sup> Podria él en la primera expedicion y en las demas que se emprendiesen interesarse por una octava parte en los gastos de dicha expedicion, recibiendo en cambio una cantidad igual de los beneficios.

Esta última cláusula fué motivada por los ofrecimientos que hizo Colon cuando le acusó fray Fernando de Talavera de tener grandes exigencias sin hacer desembolso de ningun género.

Colon la aceptó porque contaba con Pinzon el de Palos, y gracias à esto pudo fletar un tercer navío y añadir à su gloria la de haber contribuido, no solo con su génio y con su persona, sino con sus recursos pecuniarios à aquella grandiosa expedicion

El convenio fué firmado por Fernando é Isabel en Santa Fe en 17 de Abril de 1492.

En una real cédula concebida en el mismo sentido y redactada en debida forma por los soberanos en Granada en 30 del mismo mes, se le concedió que las dignidades y prerogativas de virey y gobernador pudiera trasmitirlas por derecho de herencia à su familia, y tanto él como sus herederos podrian en lo sucesivo adornar su nombre con el título de *don*, reservado exclusivamente en aquellos tiempos à los personajes de alta categoria, por más que hoy sea privilegio del que tiene dinero.

Ebrio de alegría Colon al recibir de mano de los reyes estos documentos que aseguraban su porvenir, celebró varias conferencias con los monarcas, algunas de ellas tan interesantes y tan necesarias, que para que nuestros lectores conozcan à qué altura se hallaban los descubrimientos en la época en que Colon iba à completarlas y engrandecerlas, aun à riesgo de parecer difusos, vamos à trasladar à este libro aquella conversacion, que revelaba la gran sabiduría de nuestro héroe.